



*Municipalidad de Presidente Perón  
Provincia de Buenos Aires*

Guernica, 26 de marzo de 2013.-

VISTO y CONSIDERANDO:

Que resulta insuficiente, la cantidad de personal para la realización de trabajos en las distintas dependencias del Municipio, se impone la necesidad de designar personal temporario (Mensualizado);

Por ello:

El Señor Intendente Municipal en uso de sus facultades

#### DECRETA

ARTÍCULO 1º: Designase a partir del día 01 de abril de 2013 y hasta el 30 de junio de 2013, a la señora **Nilda Irene BENÍTEZ**, D.N.I. N° 26.950.498, Legajo N° 6326, de acuerdo a lo establecido por los artículos 12º inciso 2 a) y 92º de la Ley N° 11.757, para desempeñarse como Personal Temporario Mensualizado de Servicio Clase V, con un régimen de 44 horas semanales.-

ARTÍCULO 2º: Los fondos destinados a cumplimentar el artículo anterior serán afectados presupuestariamente a: Jurisdicción 40 - Programa 30- Actividad 9.9.-

ARTICULO 3º: Notifíquesele a la interesada, tome razón la Contaduría Municipal y la Dirección de Personal.-

ARTICULO 4º: Comuníquese, regístrese, archívese.-

Dec. N° 469.-

  
Sr. Julio Oscar Quiroga  
SECRETARIO DE GOBIERNO  
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERON



  
Alfonso Anibal Regueiro  
INTENDENTE MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DE PRESIDENTE PERON